

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
PARQUE EÓLICO “VIENTOS DEL CIERZO” EN EL
T.M. DE CASCANTE (NAVARRA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PROYECTO P.E. “VIENTOS DEL CIERZO”	3
2.1 PROYECTO.....	3
2.2 SEPARATAS	5
2.3 R.B.D.A. DEL PROYECTO.....	5
2.4 INFORMACIÓN CARACTERÍSTICAS AEROGENERADOR.....	6
2.5 PLAZO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN.....	6
2.6 PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES	7
2.7 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	8
2.8 ADECUACIÓN OBJETIVOS PLAN ENERGÉTICO NAVARRA.....	9
2.9 ARCHIVOS CON INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	9
3. INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN PRoMOTORES	10
3.1 PROYECTO EJECUCIÓN LAT SET “P.E. LOS CHOPOS” – SET “LA SERNA PROMOTORES” (ALCARAMA)	10
3.2 PROYECTO EJECUCIÓN SUBESTACIÓN “LA SERNA PROMOTORES” Y LSAT DE ENTRONQUE	11
3.3 PROYECTO EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN LAAT 220 KV SET ALCARAMA – SET LA SERNA.....	11

1. INTRODUCCIÓN

Sirva el presente documento como resumen ejecutivo del proyecto del Parque Eólico “Vientos del Cierzo” y sus infraestructuras de evacuación. El contenido requerido se desglosa a su vez en cuatro proyectos independientes e interrelacionados:

- Proyecto Parque Eólico “Vientos del Cierzo”, redactado por David Gavín Asso, nº de colegiado 2.207 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, visado nº VD01413-21A con fecha 4 de mayo de 2021 (página 1/625 del PDF “Proyecto PE Vientos del Cierzo” en la carpeta “B.2.1 PROYECTO”).
- Proyecto Línea Aéreo-Subterránea a 220 kV Subestación “P.E. Los Chopos” – Subestación seccionadora “Alcarama”, redactado por David Gavín Asso, nº de colegiado 2.207 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, visado nº VD01416-21A con fecha 4 de mayo de 2021 (página 1/343 del PDF “Proyecto LAT220kV Los Chopos” en la carpeta “B.3.1.1 PROYECTO COMPLETO”).
- Proyecto Subestación 220 kV “La Serna Promotores” y LSAT de entronque con LAAT SET Alcarama – SET La Serna, redactado por José Luis Ovelleiro Medina, nº de colegiado 1.937 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, visado nº VD01663-21A con fecha 24 de mayo de 2021 (página 1/267 del PDF “Proyecto visado SET La Serna Promotores & LSAT con entronque” en la carpeta “B.3.2.1 PROYECTO COMPLETO CON RBDA”).
- Proyecto de modificación de LAAT 220kV SET Alcarama – SET La Serna, redactado por José Luis Ovelleiro Medina, nº de colegiado 1.937 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, visado nº VD01664-21A con fecha 24 de mayo de 2021 (página 1/293 del PDF “Proyecto visado LAAT SET Alcarama – SET La Serna” en la carpeta “B.3.3.1 PROYECTO COMPLETO CON RBDA”).

Estos proyectos incluyen las determinaciones legalmente establecidas para la tramitación de la autorización administrativa previa y de la autorización administrativa de construcción conjuntamente. Asimismo, se recogen a continuación ciertas consideraciones relevantes, en cumplimiento de los artículos 6 y 14 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra.

- Patrimonio cultural

Se recoge la resolución para autorizar la realización de una intervención arqueológica, remitida por la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología del Gobierno de Navarra con fecha 17 de marzo de 2021, en el Anexo III “Patrimonio” del Estudio de Impacto Ambiental (PDF “3. Anexo III PATRIMONIO” de la carpeta E.2 EIA. DESGLOSADO).

- Adecuación del proyecto a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes y valoración de sus afecciones sectoriales

La totalidad de la superficie del parque eólico a implantar se localiza en el municipio de Cascante.

El Plan Municipal de Cascante no incluye como categoría específica del uso del suelo no urbanizable las instalaciones de producción de energía eléctrica.

En concordancia con el Plan Municipal, se indica lo recogido para Suelos No Urbanizables de preservación en el artículo 113 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo que indica que “serán autorizables las actividades industriales o terciarias que deban emplazarse o desarrollarse en suelo no urbanizable”.

Análogamente el artículo 112 en referencia a los suelos no urbanizables de protección indica que “En suelo no urbanizable de protección podrán autorizarse aquellas construcciones, instalaciones o usos cuya compatibilidad con los específicos valores que motivan su especial protección quede suficientemente justificada, y no estén expresamente prohibidos por la legislación sectorial, por los instrumentos de planificación sectorial o territorial y/o por el planeamiento urbanístico municipal.”

Por tanto, aun tratándose de usos autorizables con los Planes Municipales, la Declaración de Impacto Ambiental establecerá la compatibilidad del uso propuesto con los objetivos de protección y preservación de la categoría específica de Suelo No Urbanizable.

La información ampliada sobre Ordenación territorial y urbanística se recoge en:

- o Apartado 12 “Adecuación del proyecto al planeamiento urbanístico vigente” de la Memoria del Proyecto Parque Eólico “Vientos del Cierzo” (página 56/625 del PDF “Proyecto PE Vientos del Cierzo” en la carpeta “B.2.1 PROYECTO PE”).
- o Apartado 5.9 “Ordenación del territorio” del Estudio de Impacto Ambiental (página 178/1033 de PDF “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL P.E. VIENTOS DEL CIERZO”).

Se han presentado separadamente aquellas partes del proyecto que afectan a bienes, instalaciones, servicios o zonas dependientes de otras Administraciones Públicas, organismos o empresas que prestan servicios públicos o de interés económico general. El listado de las separatas se indica en el punto “2.2 Separatas” del proyecto del presente documento.

2.2 SEPARATAS

Se han presentado de forma separada las partes del proyecto que afectan a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otras Administraciones Públicas, organismos o empresas que prestan servicios públicos o de interés económico general.

En la carpeta “B.2.2 SEPARATAS DEL PROYECTO”, se recogen las distintas separatas del proyecto del parque eólico “Vientos del Cierzo”. A continuación, se indican los documentos incluidos:

- Separata para Ayuntamiento de Cascante
- Separata para Ayuntamiento de Cintruénigo
- Separata para Ayuntamiento de Tudela
- Separata para Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras (Carreteras) del Gobierno de Navarra
- Separata para Medio Ambiente (Vías Pecuarias) del Gobierno de Navarra
- Separata para Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Carreteras)
- Separata para Confederación Hidrográfica del Ebro
- Separata para Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)
- Separata para Gamesa

2.3 R.B.D.A. DEL PROYECTO

La construcción del parque eólico “Vientos del Cierzo” y de sus infraestructuras de evacuación implica las siguientes afecciones:

- Afecciones de pleno dominio
- Servidumbres de paso para vigilancia y conservación
- Servidumbres de vuelo
- Zonas de no edificabilidad
- Ocupación temporal
- Ocupación definitiva
- Otros bienes afectados

En la carpeta “B.2.3 R.B.D.A. DEL PROYECTO” se incluye la relación de bienes y derechos afectados, referente a las afecciones anteriormente enumeradas.

2.6 PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES

El presupuesto estimado de las instalaciones, así como de las medidas correctoras, compensatorias y de seguimiento ambiental previstas en el Estudio de Impacto Ambiental se resume a continuación.

El presupuesto de las instalaciones se ha extraído del "Documento V: Presupuesto Parque Eólico Vientos del Cierzo", situado en la carpeta "B.2.6 PRESUPUESTO DE LAS INSTALACIONES".

PARQUE EÓLICO "VIENTOS DEL CIERZO"

Cap. 1 Excavaciones.....	805.146,34 €
Cap. 2 Movimiento de tierras	738.148,27 €
Cap. 3 Plataformas y vías de grúas	540.957,94 €
Cap. 4 Geosintéticos.....	11.743,05 €
Cap. 5 Drenaje	38.473,56 €
Cap. 6 Cimentaciones.....	1.178.297,93 €
Cap. 7 Drenaje y tuberías de alcantarillado	50.424,28 €
Cap. 8 Trabajos varios paisajismo	16.154,94 €
Cap. 9 Infraestructura eléctrica	2.714.581,43 €
Cap. 10 Plan de Seguridad y Salud	12.755,96 €
Cap. 11 Aerogeneradores.....	31.500.000,00 €
Total Presupuesto Ejecución Material	37.606.953,70 €

SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA "P.E. LOS CHOPOS"

Cap. 1 Ingeniería de detalle y otros.....	44.500,00 €
Cap. 2 Transformadores de potencia	1.065.000,00 €
Cap. 3 Aparamenta 220 kV	231.266,00 €
Cap. 4 Aparamenta 33 kV	460.900,00 €
Cap. 5 Sistema de protección, control, medida y comunicaciones.....	222.100,00 €
Cap. 6 Estructuras metálicas, embarrado, piezas de conexión y conductores	140.000,00 €
Cap. 7 Instalaciones auxiliares	58.500,00 €
Cap. 8 Montaje electromecánico, pruebas y P.E.M.....	56.000,00 €
Cap. 9 Obra civil	836.500,00 €
Cap. 10 Varios	29.200,00 €
Total Presupuesto Ejecución Material	3.143.966,00 €

El presupuesto de las medidas preventivas, correctoras y de control y vigilancia se ha obtenido del Estudio de Impacto Ambiental, apartado 8.3 “Presupuesto de las medidas preventivas y correctoras” (página 301/1033 del PDF ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL P.E. VIENTOS DEL CIERZO).

Por tanto, el presupuesto total es el siguiente:

DOCUMENTO		P.E.M.
Parque eólico “Vientos del Cierzo”		37.606.953,70 €
Subestación transformadora “P.E. Los Chopos”		3.143.966,00 €
Estudio de Impacto Ambiental	Medidas preventivas	44.218,79 €
	Medidas correctoras	277.517,19 €
	Control y vigilancia	60.300,00 €
TOTAL		41.132.956,68 €

2.7 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El Estudio de Seguridad y Salud Laboral tiene por objeto establecer las directrices generales encaminadas a disminuir, en lo posible, los riesgos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, minimizar las consecuencias de los accidentes que se produzcan mediante la planificación de la medicina asistencial y de primeros auxilios y definir las instalaciones de higiene y bienestar, durante la ejecución de los trabajos correspondientes al proyecto del parque eólico “Vientos del Cierzo” y a la infraestructura eléctrica para evacuación de la energía generada, compuesta por las líneas subterráneas de Media Tensión hasta la SET “P.E. Los Chopos” y la propia SET.

Este estudio establece las condiciones a tener en cuenta por la empresa constructora, que debe elaborar y aplicar el Plan de seguridad y salud bajo el control de la dirección facultativa de las obras de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se implementa la obligación de la inclusión del Estudio de Seguridad y Salud en el trabajo en proyectos de construcción de estas características.

El documento de Seguridad y Salud es el Documento III del proyecto del Parque Eólico “Vientos del Cierzo”, y se puede encontrar en la carpeta “B.2.7 ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD”.

2.8 ADECUACIÓN OBJETIVOS PLAN ENERGÉTICO NAVARRA

La generación de electricidad por medio de energías renovables, entre sus innumerables ventajas, contribuye a una reducción considerable de la dependencia energética de otros países, obteniendo la energía eléctrica por medio de un recurso local, limpio y renovable.

Entre los objetivos del Plan Energético de Navarra (PEN 2030) está el aumentar la participación de las energías renovables en el sector eléctrico, por lo que la implantación del parque eólico “Los Chopos” contribuye a la consecución de los objetivos del mencionado plan. Estas consideraciones se reflejan en el documento “Adecuación PEN 2030 PE Vientos del Cierzo”, ubicado en la carpeta “B.2.8 ADECUACIÓN OBJETIVOS PEN 2030”.

2.9 ARCHIVOS CON INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

En la carpeta “B.2.9 ARCHIVOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA” se adjunta en formato shape la siguiente información:

- Ubicación del vuelo de cada aerogenerador
- Viales de acceso al parque y a los aerogeneradores.
- Trazado de la infraestructura de evacuación (subterránea)
- Ubicación de la torre de medición
- Planta de la subestación transformadora “P.E. Los Chopos”

3. INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN PROMOTORES

3.1 PROYECTO EJECUCIÓN LAT SET “P.E. LOS CHOPOS” – SET “LA SERNA PROMOTORES” (ALCARAMA)

La evacuación de la energía eléctrica de la SET “P.E. Los Chopos” se realizará a través de una línea aéreo-subterránea de alta tensión (220 kV) a la subestación “La Serna Promotores” (Alcarama), en el término municipal de Tudela, la cual recibirá la energía del parque eólico Vientos del Cierzo y de otros parques.

El proyecto de construcción de la mencionada LAT se encuentra en la carpeta “B.3.1.1 PROYECTO COMPLETO CON RBDA”.

Las separatas correspondientes a este proyecto se encuentran en la carpeta “B.3.1.2 SEPARATAS”. Dichos documentos son los siguientes:

- Separata para Ayuntamiento de Tudela
- Separata para Ayuntamiento de Cintruénigo
- Separata para Ayuntamiento de Corella
- Separata para Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Gobierno de Navarra)
- Separata para Ministerio de Fomento
- Separata para Red Eléctrica de España
- Separata para Confederación Hidrográfica del Ebro
- Separata para Comunidad de Regantes de Cintruénigo
- Separata para Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
- Separata para I-DE Redes Eléctricas Inteligentes
- Separata para Gamesa Energías Renovables
- Separata para Enagás
- Separata para Gas Natural Fenosa

Los archivos de información geográfica en formato shape se encuentran en la carpeta “B.3.1.3 ARCHIVOS SHAPE”.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra en la carpeta “B.3.1.4 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL”.

3.2 PROYECTO EJECUCIÓN SUBESTACIÓN “LA SERNA PROMOTORES” Y LSAT DE ENTRONQUE

El proyecto de construcción de la subestación “La Serna Promotores” (Alcarama) y la LSAT de entronque con la LAAT SET Alcarama – SET La Serna se encuentra en la carpeta “B.3.2.1 PROYECTO COMPLETO CON RBDA”.

Las separatas correspondientes a este proyecto se encuentran en la carpeta “B.3.2.2 Separatas”. Dichos documentos son los siguientes:

- Separata para Ayuntamiento de Tudela
- Separata para Red Eléctrica de España
- Separata para Renovables de la Ribera

Los archivos de información geográfica en formato shape se encuentran en la carpeta “B.3.2.3 ARCHIVOS GEORREFERENCIADOS”.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra en la carpeta “B.3.2.4 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL”.

3.3 PROYECTO EJECUCIÓN DE MODIFICACIÓN LAAT 220 KV SET ALCARAMA – SET LA SERNA

La línea de entronque subterránea que sale de la subestación “La Serna Promotores” se unirá a la LAAT SET Alcarama – SET La Serna, la cual sufrirá una modificación para adecuarla a las nuevas condiciones.

El proyecto de construcción de la mencionada modificación de la LAAT se encuentra en la carpeta “B.3.3.1 PROYECTO COMPLETO CON RBDA”.

Las separatas correspondientes a este proyecto se encuentran en la carpeta “B.3.3.2 Separatas”. Dichos documentos son los siguientes:

- Separata para Eólica Montes del Cierzo

Los archivos de información geográfica en formato shape se encuentran en la carpeta “B.3.3.3 ARCHIVOS GEORREFERENCIADOS”.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra en la carpeta “B.3.3.4 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL”.